

ACTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LA SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADA A FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE LOS REALEJOS, PARA PROMOVER LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA DE 0 A 3 AÑOS , EN LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL VÍRGEN DE GUADALUPE, DURANTE EL CURSO 2020// 2021 (Segunda Fase de Selección):

En la Villa de los Realejos, siendo las diez horas del día 3 de septiembre de 2021, se reúne en el Ayuntamiento de los Realejos la Comisión de Valoración y Selección para examinar y valorar las solicitudes y documentación presentadas ,por siete (7) familias , a la convocatoria para las ayudas a familias del municipio de Los Realejos para promover la escolarización temprana de 0 a 3 años en la Escuela Infantil Municipal Virgen de Guadalupe, para el curso 2020/20221, en régimen de concurrencia competitiva, conforme a las bases aprobadas en virtud del Decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 22 de marzo de 2021.

PRESIDENTA:

D^a CARMEN RIOSA PÉREZ GONZÁLEZ

VOCALES:

D. ADOLFO GONZÁLEZ PÉREZ-SIVERIO (PP)

D^a MELISSA GARCÍA DÓNIZ (PSOE)

D. JOSÉ MAURO SOCORRO GARCÍA

D^a MARIA MAGDALENA GARCÍA GARCÍA

SECRETARIO:

D. JOSÉ LUÍS SOCAS GARCÍA

Acto seguido se procede a examinar, verificar y evaluar la documentación presentada, **para la segunda fase de selección** de esta convocatoria, por las siete (7) familias para la concesión de las ayudas a la escolarización de 0 a 3 años, en base a los criterios de valoración recogidos en la Base once que establece que el importe de cada beca no podrá exceder , en ningún caso, del 60% de la cuantía de las cuotas abonadas por cada beneficiario a la Escuela Infantil Municipal Virgen de Guadalupe, y, en todo caso, hasta un límite máximo de 600,00 euros por menor, en el primer período subvencionable de enero a abril, y de 450,00 euros, en el segundo período subvencionable, de mayo a julio.

Una vez evaluada la documentación presentada por las siete (7) familias, la Comisión ACUERDA por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO: Proponer la concesión de ayudas, que a continuación se relacionan, referidas a la segunda fase de selección: establecida en la convocatoria:

Nombre y Apellidos del menor	Padres / Representantes Legales	Puntos totales	Importe ayuda
***5597**	Moisés Dorta García/ Sara Casenave Lasvignes	11	450,00 €
19/06/2020	Jose Guillermo Hdez Glez/ Estefania Fca García León	9	450,00 €
08/11/2019	Jonay Acevedo Glez/Yaiza Pérez Gutiérrez-Rave	13	450,00€
***5633**	David Pérez Glez/Rebeca Hdez Amador	9	450,00€
10/01/2018	Miguel Mairena Lobato/Thais Gonzalez de chavez	14	415,20€
16/05/2018	Oliver Rodriguez López / Laura Padilla López	8	450,00 €
08/08/2020	Eduín Rafaél Pérez Ruíz / Isabeth Yulimar Morales Montenegro	11	450,00 €

Esta propuesta se hará pública en el Tablón de Anuncios de esta Corporación por el plazo de diez días hábiles para que se presenten alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas, en su caso, elevándose dicha propuesta a definitiva de no presentarse alegaciones ni reclamaciones en dicho plazo.

Y no habiendo más asuntos que de qué tratar, por orden de la Presidencia, se da por terminada la presente sesión de la Comisión Evaluadora, siendo las once horas del día

3 de septiembre de 2021, de todo lo cual se levanta la presente acta, que se firma por los presentes en prueba de conformidad.



Caruena Puga

